

## ACTA REUNIÓN 3

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS Consenso metodológico y definición de intervinientes

En...Talca, en el salón de la delegación presidencial de la región del Maule ubicado en 1 oriente xxxx., comuna de Talca, siendo las 10:15 del día 27 de enero 2024, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitadora Valentina G. dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes. Valentina G. solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y no hayan asistido a las reuniones previas.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Sra Erika Ubilla, Secretaria Regional Ministerial de Energía de Maule quien entrega saludos iniciales.

Valentina G. comienza a abordar el consenso metodológico:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

Participantes de la sesión se presentan:

1. SEREMI Energía Maule Erika Ubilla
2. Eduardo Ramos – Funcionario SEREMI Energía Maule
3. Valentina Gomez- Funcionaria Ministerio Energía
4. Paola Bruna – Funcionaria SEREMI Energía Maule.
5. Jenifer Faundez
6. Marcia Beñaldo
7. Mariela Muñoz
8. Sergio Carrasco
9. José Barrales
10. Hedy Painemal

11. Adrián Retamal
12. Alejandra Baez
13. Alejandra Currihuinca
14. Yasna Valdés
15. John Quispe
16. Johan Quispe
17. Lastania Nuñez
18. Iván Lepian
19. Luis Diaz

Valentina G.: presenta alternativas para la definición de intervinientes, roles y funciones.

Alejandra C.: consulta si en las próximas etapas pueden participar las asociaciones que no están presente (hay presente 4 asociaciones y en el transcurso de la jornada se suman dos más representantes de otras asociaciones).

Iván L.: ¿Existe la posibilidad de ir a los territorios? ¿Ya que existen asociaciones alejadas que le es difícil viajar a Talca?

Valentina G.: En otras regiones se hacen reuniones territoriales, no ha habido tanta participación. La deliberación interna tiene plazo hasta abril. El ministerio busca que todas las asociaciones se reúnan, para llegar a un acuerdo entre todas las personas.

#### Deliberación interna

¿Están de acuerdo que para la deliberación interna sean convocadas todas las asociaciones y comunidades, incluidas las que no están presente?

Sí, de acuerdo por unanimidad de todos los presentes.

#### Encuentro regional

Valentina G: indica que deben asistir representantes que ustedes determinan. Para la región del Maule, pueden asistir entre 15 - 20 representantes, máximo.

Los asistentes a la deliberación interna deben elegir a sus representantes para el Encuentro regional.

#### Encuentro nacional

Valentina G: Indica que deben elegir a dos representantes. Las asociaciones y comunidades deben elegir a las personas representantes en la deliberación interna.

Hedy P: consulta si pueden ser más representantes de la región en el encuentro nacional. Ya que, en consultas anteriores, la región del Maule contaba con muy pocos representantes en comparación con otras regiones.

Lastenia N: consulta si se puede saber la cantidad de personas representantes de otras regiones, antes del encuentro nacional, para así estar preparados.

Por unanimidad de los asistentes se hace énfasis en esta petición, de considerar que exista equidad en el porcentaje de personas permitidas para participar en el Encuentro nacional, entre las regiones participantes.

Valentina G: consultará si pueden ser más representantes de la región. Se velará para que el Encuentro nacional sea equitativo entre las regiones.

Para tranquilidad de los asistentes, durante el encuentro regional, se puede entregar información en relación al porcentaje de representantes por región definidos para el Encuentro Nacional.

## 2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.

Valentina G. presenta alternativas:

- Mayoría simple
- Unanimidad
- Otros

¿Están todos de acuerdo por mayoría simple?

Sí de acuerdo, por unanimidad.

## 3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Valentina G. consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz.

Por unanimidad, para intervenir en el proceso, se acuerda levantar la mano y se debe indicar nombre.

## 4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

Valentina G. indica la pertinencia de contar con mediadores, observadores y ministros de Fe.

Valentina G: explica que observadores son personas que van al proceso, hacen observaciones y no intervienen (por ejemplo, INDH).

También explica que mediador, es el que permite el diálogo y consenso entre los distintos pueblos y/o instituciones.

Por otro lado, explica que el Ministro de Fe, es la persona que indica que lo que está en el acta, es lo que realmente ocurrió. En este caso no aplica pues el acta es revisada por todos.

Valentina G: Consulta ¿Las asociaciones requieren para la etapa de deliberación interna observadores?

7 personas indican que requieren observadores, de un total de 15 personas.

Se espera votar nuevamente, en el caso de que lleguen más personas a la sesión, al final de ésta.

Al finalizar la sesión, se consulta nuevamente:

¿Las asociaciones requieren para la etapa de deliberación interna y siguientes etapas, un observador?

2 personas indican que sí es requerido.

¿Las asociaciones requieren para la etapa de deliberación interna y siguientes etapas, un mediador?

2 personas indican que sí es requerido.

Se acuerda que cuando Iván L. y Alejandra C. indiquen fecha, lugar para la deliberación interna, indicar requerimientos e indicar si es necesario contar con observador y/o mediador.

5. LUGARES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Valentina G: consulta a los asistentes si definieron cuántas veces, dónde y cuándo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna se reunirán durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

#### Próximo encuentro – Deliberación Interna

Iván L.: sugiere que las personas presentes se comuniquen con sus asociaciones para coordinarse y luego deben comunicar lugar y fecha al Ministerio.

Valentina G.: indica que se debe determinar contrapartes en las asociaciones, para que estas personas se puedan comunicar directamente con Eduardo R.

Alejandra C.: indica definir plazo máximo para informar fecha de deliberación interna.

Seremi: ¿qué pasa con las asociaciones que no participan en la deliberación interna?,

Iván L.: queda a decisión de cada comunidad si desea participar en esta consulta.

Valentina G.: Las personas que participan en el encuentro regional deben ser determinados como intervinientes en la deliberación interna. Si las asociaciones determinan que deben ir todos, se puede hacer, siempre y cuando se debe considerar el tope máximo de representantes (20 personas).

Alejandra B.: indica que si existen asociaciones que desean participar en el encuentro regional, bienvenidas sean.

Valentina G.: una de las maneras de solventar ese problema, es que las personas que están presentes informen a las personas que no han participado. El material está disponible.

Adrián R: la información se puede enviar, de tal manera como se hizo en la primera sesión.

Lastenia N: Concuerda con Iván, de que las personas que participen en el encuentro regional deben tener interés en participar.

Valentina G: Considerar que Encuentro regional lo más probable es que sea en mayo 2024 y la deliberación interna puede ocurrir durante abril.

Valentina G. consulta ¿Están de acuerdo que la fecha y lugar de la deliberación interna se decidirá dentro de un plazo (de aquí a principios de marzo) y se comunicará a Eduardo R.?

De acuerdo, por unanimidad.

Valentina G.: indica que se deben determinar los representantes que se comunicarán con Eduardo.

Lastenia N.: propone a Iván y Alejandra C. para que pudieran coordinar estos encuentros

Marcia B.: indica que Iván y Alejandra C. pertenecen al parlamento.

Por unanimidad, se acuerda que Iván y Alejandra C. serán los representantes que se comunicarán con Eduardo.

Ellos informarán antes del 15 de marzo. Informarán fecha, lugar y requerimientos para la sesión de Deliberación Interna.

Valentina G: Ministerio solventará gastos de alimentación y transporte. Casos de alojamiento, se deben evaluar con anticipación las situaciones especiales.

Valentina G.: indica que Ministerio puede financiar una jornada completa o dos medias jornadas. Las asociaciones se pueden reunir todas las veces que lo estimen pertinente.

Valentina G.: indica que Camilo Saavedra es el contacto del Ministerio encargado de la logística. Se comunica contacto de Camilo S. a Alejandra C. e Iván L.

## 6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Valentina G. consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones, y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna difundirán la realización de las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Valentina G.: Ministerio puede apoyar en la convocatoria, facilitando que ocurra la deliberación interna. Entrega opciones de difusión.

Se acuerda por unanimidad, comunicación a través de whatsapp, teléfono y correo.

Iván L. y Marcia B. indican que, si se hace difusión por redes sociales, pueden llegar personas que no pertenecen a las asociaciones

#### 7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

Valentina G. consulta a los asistentes si las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna definieron los requerimientos de logística que serán necesarios para la realización de las reuniones de la etapa de deliberación interna y posteriores.

Marcia B: consulta si existe traslado (minibús) para personas que viven en sectores aislados. Hay personas que no tienen vehículo o no tienen los medios para trasladarse, si es que no hay locomoción y como asociación no tienen los medios.

Valentina G: indica que a través del Ministerio se puede gestionar traslados como movilización.

SEREMI: cuando informen la fecha y lugar, indicar que se coordinen para definir puntos específicos y estratégicos para traslado de los asistentes.

Hedy P: Sugiere transporte que salga desde Llico, Vichuquén, Licantén, Hualañé y luego pase por Sagrada Familia, pues existen asociaciones que están en la costa.

Valentina G: indica que también puede ser desde sector central a la costa.

Lastenia N: ¿se puede hacer coordinación con municipios para traer a las personas de las asociaciones?

Acuerdo por unanimidad: Cuando Alejandra C. e Iván L. informen fecha y lugar, también indiquen requerimientos de traslado, como también sugerencias en este sentido (contacto con municipalidades)

Mariela M: Se sugiere que el chofer sea del mismo lugar o cercano, para que no tenga que trasladarse tanto.

Lastenia N: Uno viaja en buses que no entregan boleto y así es difícil poder reembolsar, porque no hay respaldo.

Adrián R.: indica que los colectivos desde Maule no entregan boleto, y ¿cómo se justifica ese gasto?

Marcia B: hay locomoción y transporte que no entregan boleto (aplicaciones transporte DIDI), ¿se puede mostrar pantallazo como respaldo?

Lastenia N: Muchas veces los pueblos originarios, las poblaciones más vulnerables que no podemos participar en las consultas por un tema de costo y transporte.



Valentina G: Recomienda que cada vez que se pueda, entendiendo que no en todos los casos es posible, elegir transporte que entreguen boletos y medios de respaldo.

Hedy P: Sugiere que se pida como respaldo solo boletos de ida, no de ida y vuelta, ya que eso causa problemas, al no tener el boleto de regreso en la sesión.

## 8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Valentina G. explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que el presupuesto máximo disponible para la contratación de uno o más asesores es de \$900.000.

Valentina G: Debido a un tema de presupuesto del ministerio de Energía, se sugiere elegir uno o dos asesores. Las asociaciones escogen el número de asesores necesario para este proceso.

Valentina G: indica que el rol de asesor, es revisar el reglamento, hacer un informe, en el cual propone modificaciones, contenidos a incorporar y/o levanta alertas del documento. Luego el o los asesores deben presentarlo a las asociaciones en el proceso de deliberación interna.

Valentina G: Los asesores podrían abordar el reglamento desde distintas perspectivas.

Valentina G.: indica que es una decisión de los pueblos si es que requieren asesoría y es elegido por las asociaciones y comunidades. El o los asesores deben tener el perfil profesional que le permita despejar las dudas en la materia.

Lastenia N: propone asesores de perfil ambiental y jurídico. El asesor si es de perfil jurídico puede entregar recomendaciones a las asociaciones desde el tipo normativo.

Valentina G: Si no están definidos los nombres, los representantes Iván y Alejandra C. deben informar a Camilo Saavedra, para que él pueda formalizar el contrato a honorarios del o los asesores.

Por unanimidad se acuerda que Iván y Alejandra C., informarán a Eduardo R. y Camilo S., el o los nombres de los asesores. Deben enviar también el curriculum.

Siendo las 11:57 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía



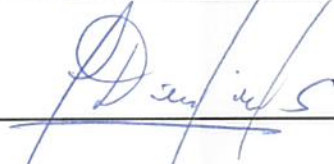
ERIKA UBILLA

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Luis A. Díaz Calvoín

Firma: 

Nombre: Yenifer Fajardo Comerman

Firma: 

Nombre: Marcia Beñaldo Abayúca

Firma: 

Nombre: Mariela Juiñ

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Sergio Carrasco

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: José Morales

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Roberto Villaman

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Esteban Luis San Juan

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Alejandro Ben Abere

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Hedy Paimemad C

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Alejandra Lucchiuino Molina

Firma: 

Nombre: Yasna Valli Rojas

Firma: 

Nombre: JOHN QUISEP BARRIONOVO

Firma: 

Nombre: Johan Alonso Quisep Valdiz

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_